



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-977

Victoria, Caldas, veintinueve (29) de noviembre dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Especia I- Saneamiento de Título que conlleva la Falsa Tradición - Ley 1561/2012
Radicado No.: **2022-00140-00**
Demandante: LUIS BERNARDO TORO CIFUENTES
Demandados: JAIME BLANCO BEDOYA, LUZ AMPARO ROA SOTELO, YOLIMA ROA SOTELO, GLADYS STELLA ROA SOTELO, CARLOS ALBERTO ROA SOTELO, LUZ AMPARO ROA SOTELO, Herederos indeterminados del causante JUAN EVANGELISTA ROSA PIÑEROS y demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble.

II. Teniendo en cuenta que el término legal para subsanar la demanda transcurrió en silencio, se procederá conforme a lo indicado en el artículo 90 (inciso 4) del Código General del Proceso.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

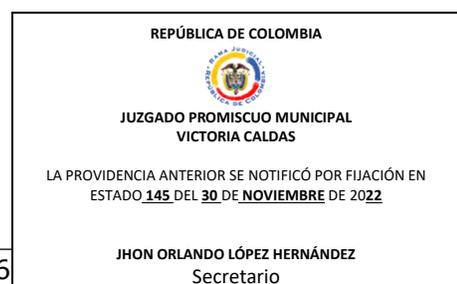
RESUELVE:

1. Rechazar la demanda presentada dentro del proceso arriba identificado. En consecuencia,
2. Ordenar a la Secretaría que, una vez quede en firme este auto:
 - (i) Devuelva los anexos de la demanda a quien la presentó, sin necesidad de desglose.
 - (ii) Archive el expediente y haga los registros correspondientes en el Sistema de Gestión de Procesos Judiciales de Justicia XXI (Web).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7270b16d62e6c0ff8ce75eeaf5a510bc1e53eea53b7e4f0eaf3a20450c8d414c**

Documento generado en 29/11/2022 01:55:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>